CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (09 de marzo de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 259

CIUDAD Y FECHA	**09 DE MARZO DE 2023**
PROCESO	**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
DEMANDANTE	**DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CZ PUERTO ASÍS**
DEMANDADO	**DEISON JABIER RODRÍGUEZ CARDOZO**
RADICADO	**865683184001-2019-00067-00**

1.Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente se avizora a documento 36 de la carpeta de protocolo de mercurio, justificación de inasistencia a la prueba de ADN, programada para el día 24 de agosto de 2022 a las 8:00 AM, allegada por la señora Gladiz Nidey Pérez.

Ante lo expuesto, y ante lo advertido por la señora Gladis, se hace necesario citar a las partes nuevamente para la práctica de prueba de marcadores genéticos ADN. Sin embargo, dado que aún no se cuenta con el calendario trimestral emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se estar a la espera de su publicación con el fin de proceder a señalar una nueva fecha.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez se cuente con el calendario para la toma de muestras, para lo que corresponda.

2. Por otra parte, se requiere **por secretaría** se tenga comunicación con la señora Gladiz Nidey Pérez para que informe dentro de los cinco (5) días siguientes si cuenta con averiguación alguna que permita ubicar al señor **RODRÍGUEZ CARDOZO,** esto, a efectos de poderlo citar por parte del Juzgado al momento de citarlo para la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c276c16124fd83fd7c9a92977def558c95518e0d8138946c1c095f96bb3fa5**
Documento generado en 09/03/2023 07:23:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica